

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS RESOLUCION 02

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA LOTERIA DE MANIZALES - EMSA

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS" DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 23 del Acuerdo 189 del 28 de mayo de 1996, modificado por el Acuerdo 307 del 17 de agosto de 1997 y el Acuerdo 562 del 31 de octubre 2003.

CONSIDERANDO

Que en sesión del 12 febrero 2020 el CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL "COMFIS" DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, según consta en el acta 03 del presente año, se AUTORIZÓ MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA **LOTERÍA DE MANIZALES – EMSA**. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar adición en el Presupuesto de ingresos y gastos de la LOTERIA DE MANIZALES - EMSA, en la suma de \$150.809.936, en los siguientes términos:

ADICIÓN INGRESO		\$150.809.936
Disponibilidad inicial	\$150.809.936	
ADICION GASTO		\$150.809.936

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS RESOLUCION 02

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los doce (12) días del mes de febrero de 2020.

ANA MARIA JARAMILLO HURTADO

Secretaria de Hacienda - Présidenta del COMFIS

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co